
 Gobernación de Norte de Santander	ACTA		
	Código: AC-XXX-XX v.XX	Página 1 de 18	



ACTA No.	001
DENOMINACION	Asamblea General para Actualización de la Junta Directiva de la Alianza de usuarios y sus instancias participativas, Centro de Salud Pamplonita

FECHA	10	08	21	HORA	10:00 a.m.	
LUGAR	Virtual plataforma Teams – Presencial Centro de Salud Pamplonita					

MOTIVO E INTRODUCCION
Asamblea General para Actualización de la Junta Directiva de la Alianza de usuarios y sus instancias participativas, Centro de Salud Pamplonita.

ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO / IDENTIFICACION
Queda la evidencia en la lista de asistencia en formato físico y link de registro virtual que se anexa a la presente acta.	



ORDEN DEL DIA
1. Saludo de bienvenida y presentación del objetivo de la Asamblea por parte de la Trabajadora Social de la ESE Hospital San Juan de Dios.
2. Registro de Asistencia.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Elección de Presidente y Secretario Ad Hoc de la Asamblea.
5. Exposición de la convocatoria realizada por parte de la profesional en Comunicación Social de la ESE Hospital San Juan de Dios.
6. Intervención por parte del Ente de Control (Generalidades de la Asociación de Usuarios y demás instancias).
7. Elección de la Junta Directiva: Presidente Vicepresidente Secretario Fiscal II Vocales.
-Comités de trabajo: Comité de control social (Veedores) Elección Representantes para las Instancias Participativas:

 Gobernación de Norte de Santander	ACTA		
	Código: AC-XXX-XX v.XX	Página 2 de 18	

<ul style="list-style-type: none"> -Delegado ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS) -Delegado ante el Comité de Participación Comunitaria (COPACO) -Delegado ante el Comité de Ética Hospitalaria -Delgado para participar en el proceso de elección junto con los demás representantes de las IPS y EPS ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona -Delgado para participar en el proceso de elección junto con los demás representantes de las IPS y EPS ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Erasmo Meoz -Delgado para participar en el proceso de elección junto con los demás representantes de las IPS y EPS ante la Junta Directiva del Instituto Departamental de Salud (IDS)
8. Duración de la Junta Directiva.
9. Lectura y aprobación del acta.
10. Finalización.

DESARROLLO	
ACTIVIDAD	
	1. Saludo de bienvenida y presentación del objetivo de la Asamblea.
<p>En el Municipio de Pamplonita, siendo las 10:15 a.m., del día 10 de agosto del año 2021, se reúnen en asamblea los usuarios del Centro de Salud de Pamplonita con el propósito de actualizar la Junta Directiva de la alianza de usuarios y sus instancias participativas para la entidad en el marco del decreto 1757 de 1994 hoy compilado en el 780 de 2016.</p> <p>La profesional en Trabajo Social y líder del Servicio de Información y Atención al Usuario de la ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona da apertura a la Asamblea General, dando un saludo cordial de bienvenida a todos los asistentes que se encuentran en el Centro de Salud y los conectados por medio de la plataforma virtual Teams, contando con la presencia de usuarios, Personería, Salud Pública, Instituto Departamental de Salud, funcionarios del Centro de Salud y de la ESE Hospital Pamplona. Seguidamente se presenta el objetivo del encuentro el cual es actualizar la Junta Directiva de la Alianza de usuarios y sus instancias participativas del Centro de Salud Pamplonita.</p>	



ACTIVIDAD	
	2. Registro de Asistencia.
<p>Las personas que se encuentran en el Centro de Salud se registran en el formato de asistencia en físico y las personas que están conectadas por medio de la plataforma Microsoft Teams diligencian el link que se les envía por el chat de la reunión.</p>	

 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>	<p>ACTA</p>	
Código: AC-XXX-XX v.XX		Página 3 de 18

ACTIVIDAD	3. Lectura y aprobación del orden del día.
En común acuerdo los participantes aprueban el orden día y se da continuidad a la Asamblea.	

ACTIVIDAD	4. Elección de Presidente y Secretario Ad Hoc de la Asamblea.
<p>Designación de presidente y secretario de la reunión.</p> <p>Se nombran para estos cargos a:</p> <p>Presidente: <u>Humberto Rodríguez</u>, identificado con C.C No. <u>1.149.464.142</u></p> <p>Secretario: <u>Jessica Paola Jaimes Silva</u>, identificado con C.C No. <u>1.005.062.163</u></p>	

ACTIVIDAD	5. Exposición de la convocatoria realizada por parte de la profesional en Comunicación Social de la ESE Hospital San Juan de Dios.
<p>La profesional de Comunicación Social, Yamdry Martínez Celis, realiza la sustentación de la convocatoria realizada por parte de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona para la Asamblea General de la actualización de la Junta Directiva de la Alianza de usuarios y las Instancias participativas para los municipios de Pamplona, Pamplonita, Mutiscua, Chitagá, Cécota, Cucutilla y Silos.</p> <p>Inicia hablando sobre el poster general de la invitación a la actividad el cual fue impreso y publicado en las instalaciones de la ESE, asimismo, fue publicado en la página de Facebook oficial @esehospitalpamplona, así como en el portal web www.hsdp.gov.co en el banner inicial junto al link de inscripción, el cual fue creado con el objetivo de actualizar base de datos y compartir el link de ingreso a los correos inscritos, de igual forma, se compartió el poster a todos los Centros de Salud para su impresión y publicación de acuerdo a los espacios con mayor afluencia de los habitantes de cada municipio, siguiendo con la publicidad, comunicaciones realizó otra pieza visual donde había información detallada de la organización de la actividad, la misma fue compartida en los Centros de Salud y página web</p> <p>Desde el Proceso de Informática y estadística a través del Comunicación y Prensa se gestionó el espacio en radio Universidad de Pamplona 94.9 FM a través de una cuña y una entrevista en el programa “Ecos de mi ciudad” en la que participó la profesional en Trabajo Social, María José Carrillo Becerra, de igual forma se gestionó el espacio con el medio de comunicación Agenda al Día, quien compartió una entrevista dando a conocer el tema referente a la organización de la actualización de la junta directiva y las instancias participativas del Hospital de Pamplona y los Centros de Salud adscritos.</p>	

 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>	<p>ACTA</p>	
<p>Código: AC-XXX-XX v.XX</p>		<p>Página 4 de 18</p>

Asimismo, se creó un sub portal donde fue posible divisar la información de cada municipio junto al link de acceso a la reunión, el cual se podía llegar a él a través del banner inicial de la página o en el siguiente enlace <https://hsdp.gov.co/portal/informacion/>

Para finalizar la convocatoria el día anterior a cada reunión, se compartió una publicación con los links de ingreso hora y fecha por municipio, con el fin de recordarle a la comunidad como podían acceder a la Asamblea General.

ACTIVIDAD	6. Intervención por parte del Ente de Control (Generalidades de la Alianza de Usuarios y demás instancias).
------------------	---

La Dra. Guillermina González Rodríguez, Profesional Especializado del Área de Participación Social del Instituto Departamental de Salud (IDS), realiza la socialización sobre las generalidades de la Alianza de Usuarios y sus Instancias Participativas, siendo así:

Según el Decreto 1757 de 1994 hoy compilado en el 780 de 2016:

- Alianzas o asociaciones de usuarios: es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del Sistema formando Asociaciones o alianzas de Usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las Empresas Promotoras de Salud, del orden público, mixto y privado.

- Constitución de las asociaciones y alianzas de usuarios: se constituirán con un número plural de usuarios, de los convocados a la Asamblea de Constitución por la respectiva institución y podrán obtener su reconocimiento como tales por la autoridad competente, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Como se organizan las asociaciones o alianzas de usuarios:



-Convocatoria: a través de masivos masivos de comunicación, volantes, afiches, oficios de invitación a las EAPB con quien se tenga convenio.

-Asamblea Constitutiva: en el sitio, lugar y hora determinados previamente.



-Reconocimiento: el acta de la asamblea y los estatutos son los documentos que dan reconocimiento a esta organización.

-Funcionamiento: determinará sus objetivos y funciones, así como los comités y asambleas, entre otros

-Nuevos socios: Las Alianzas garantizarán el ingreso permanente de los diferentes usuarios.

 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>	<p>ACTA</p>	
<p>Código: AC-XXX-XX v.XX</p>		<p>Página 5 de 18</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Representantes de las alianzas de usuarios o asociaciones de usuarios: Las alianzas o asociaciones de usuarios elegirán sus representantes en asamblea general, y entre los elegidos de estas si hubieren varias asociaciones o alianzas de usuarios, para períodos de dos (2) años. Para el efecto, sus instancias de participación podrán ser: <ul style="list-style-type: none"> -Un (1) representante ante la Junta Directiva de la respectiva Empresa Promotora de Salud pública y mixta. -Un (1) representante ante la Junta Directiva de la Institución Prestataria de Servicios de Salud de carácter hospitalario, pública y mixta. -Un (1) representante ante el Comité de Participación Comunitaria respectivo. -Un (1) representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social, elegido conforme a las normas que regulen la materia. -Dos (2) representantes ante el Comité de Ética Hospitalaria, de la respectiva Institución Prestataria de Servicios de Salud, pública o mixta. • Funciones de las asociaciones de usuarios. Las Asociaciones de Usuarios tendrán las siguientes funciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a sus asociados en la libre elección de la Entidad Promotora de Salud, las instituciones prestadoras de servicios y/o los profesionales adscritos o con vinculación laboral a la entidad promotora de salud, dentro de las opciones por ella ofrecidas. 2. Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios. 3. Participar en las Juntas Directivas de las Empresas Promotoras de Salud e Instituciones Prestatarias de Servicios de Salud, sean públicas o mixtas, para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario. En el caso de las privadas, se podrá participar, conforme a lo que dispongan las disposiciones legales sobre la materia. 4. Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante las Juntas Directiva de la Institución Prestataria de Servicios de Salud y la Empresa Promotora de Salud. 5. Vigilar que las decisiones que se tomen en las Juntas Directivas, se apliquen según lo acordado. 6. Informar a las instancias que corresponda y a las instituciones prestatarias y empresas promotoras, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados. 7. Proponer a las Juntas Directivas de los organismos o entidades de salud, los días y horarios de atención al público de acuerdo con las necesidades de la comunidad, según las normas de administración de personal del respectivo organismo. 8. Vigilar que las tarifas y cuotas de recuperación correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad y que se apliquen de acuerdo a lo que para tal efecto se establezca. 9. Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso. 10. Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.
--

 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>	<p>ACTA</p>	
<p>Código: AC-XXX-XX v.XX</p>		<p>Página 6 de 18</p>

11. Ejercer veedurías en las instituciones del sector, mediante sus representantes ante las empresas promotoras y/o ante las oficinas de atención a la comunidad.

12. Elegir democráticamente sus representantes ante la Junta Directiva de las Empresas Promotoras y las Instituciones Prestatarias de Servicios de carácter hospitalario que correspondan, por y entre sus asociados, para periodos máximos de dos (2) años.

13. Elegir democráticamente sus representantes ante los Comités de Ética Hospitalaria y los Comités de Participación Comunitaria por periodos máximos de dos (2) años.

14. Participar en el proceso de designación del representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales sobre la materia

- Funciones de la Junta Directiva de la Alianza de Usuarios:

-Adoptar su propio reglamento interno.

-Convocar la asamblea ordinaria o extraordinaria, cuando corresponda.

-Ejecutar los proyectos, planeas y programas aprobados por la asamblea general.

-Presentar ante la asamblea general, los informes de gestión correspondientes al período.

-Cumplir y hacer cumplir las decisiones adoptadas en asamblea general de asociados.

-Coordinar y distribuir los asuntos de competencia de las comisiones de trabajo.

-Apoyar en su gestión a los representantes de la alianza elegidos por asamblea.

Presentar propuestas, proyectos e iniciativas.

- Requisitos para el aspirante de la alianza de usuarios ante la Junta Directiva de la Institución:

-Ser mayor de edad.

-Residir en el municipio.

-Estar afiliado como mínimo con un año de antigüedad a la fecha de la elección.

-No haber sido sancionado penal, disciplinaria y administrativamente.

-No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad determinadas por las normas legales.



-No ocupar cargos directivos en el órgano de Administración y de Control, en otra asociación de usuarios.

-Acreditar la calidad de usuarios de los servicios de la IPS.

-No ostentar la representación ante la Junta Directiva de cualquier ESE, por asociación o en representación de otro estamento.

-Estar vinculado de manera activa cumpliendo funciones específicas de salud en la Asociación.

La Dra. Guillermina como Ente de Control, finaliza invitando a todas las personas presentes a que participen activamente de estos espacios de decisión en un tema fundamental como es la salud, manifestando la importancia de contar con la presencia en la Asamblea General de Personería y Salud Pública como autoridades garantes de que el proceso se este realizando se forma transparente, acatando las indicaciones de la norma.

 Gobernación de Norte de Santander	ACTA		
	Código: AC-XXX-XX v.XX	Página 7 de 18	

ACTIVIDAD	7. Elección de la Junta Directiva, Comité de Control Social e Instancias Participativas.
Se le aclara a todas las personas presentes que la Asamblea es autónoma de tomar decisiones, serán ellos mismos quienes consensuarán la metodología para la elección de la Junta Directiva y de las Instancias Participativas.	

Elección de la Junta Directiva:

CARGO	NOMBRE	VOTOS
Presidente	Ruth Matajira Quintana	11
Vicepresidente	Humberto Javier Rodríguez	15
Secretario	Jessica Paola Jaimes Silva	13
Fiscal	Francisco Rubio	15
Vocal I	Luis Enrique Jaimes	13
Vocal II	Mery Hernández Cote	13

Quedo conformada la Junta Directiva de la siguiente manera, por un periodo de dos años según la norma.

CARGO	NOMBRE	Identificación	Teléfono
Presidente	Ruth Matajira Quintana	27787609	3112797498
Vicepresidente	Humberto Javier Rodríguez	1149464142	
Secretario	Jessica Paola Jaimes Silva	1005062163	3123268958
Fiscal	Francisco Rubio	54800100	No tiene
Vocal I	Luis Enrique Jaimes	5475129	3123703206
Vocal II	Mery Hernández Cote	27794076	3223476950

Comité de Control Social:

NOMBRE	Identificación
NO SE POSTULARON	



Elección de los delegados para las Instancias Participativas:

- ✓ Delegado ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS)

Nombre: MARIA ANTONIA CONTRERAS BUITRAGO

Número de documento: 27794090

Teléfono: 3124152059

Firma: Maria Antonia Contreras

- ✓ Delegado ante el Comité de Participación Comunitaria (COPACO)

Nombre: JAIRO GARCIA MIRANDA

Número de documento: 5478743

Teléfono: 3208447894

Firma: Jairo Garcia M.

- ✓ Delegado ante el Comité de Ética Hospitalaria

Nombre: BLANCA SANJUAN PEREZ

Número de documento: 60378737

Teléfono: 3208447894

Firma: Blanca Sanjuan Perez

- ✓ Delgado para participar en el proceso de elección junto con los demás representantes de las IPS y EPS ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona

Nombre: Nelly James Gamboa.

Número de documento: 1094552271.

Teléfono: 3123869166.

Firma: Nelly James Gamboa

- ✓ Delgado para participar en el proceso de elección junto con los demás representantes de las IPS y EPS ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Erasmo Meoz

Nombre: ANASTASIO BUITRAGO

Número de documento: 13345624

Teléfono: NO TIENE

Firma: Anastasio Buitrago



- ✓ Delgado para participar en el proceso de elección junto con los demás representantes de las IPS y EPS ante la Junta Directiva del Instituto Departamental de Salud (IDS)

Nombre: DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ CAMACHO



Número de documento: 1030608682

Teléfono: 3103403537

Firma:

NOTA: Como decisión de la asamblea se continua la misma el día 15 de agosto a las 9:00 a.m. para contar con más participación de usuarios que deseen representar las diferentes Instancias Participativas.

ACTIVIDAD	8. Duración de la Junta Directiva
Según el Decreto 1757 de 1994 hoy compilado en el Decreto 780 de 2016 establece que la alianza de usuarios tiene un periodo de 2 años.	
ACTIVIDAD	9. Lectura y Aprobación del acta.
Las personas que se encuentran en el Centro de Salud y las que están conectadas por medio de la plataforma Microsoft aprueban la lectura de la presente acta.	
ACTIVIDAD	10. Finalización
Se da por terminada la Asamblea General siendo las	

 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>	<p>ACTA</p>	
	<p>Código: AC-XXX-XX v.XX</p>	<p>Página 10 de 18</p>

ANEXOS

- Lista de asistencia en formato físico y virtual.
- Fotografías y captures de pantalla.
- Diapositivas presentadas.

En constancia firman la presente acta:

PRESIDENTE AD HOC
C.C

SECRETARIO AD HOC
C.C

Proyectó:
Revisó:

ANEXOS

Asistencia virtual

Marca temporal	Nombres y Apellidos	Número de documento	Teléfono	Correo electrónico	Dirección	Municipio	A que grupo pertenece
8/10/2021 11:20:52	CARLOS ERNESTO ROZO TOLOZA	13514549	3214456919	talentohumano@hspd.gov.co	Carrera 9 N 5-09 Barrio Ursua	Pamplona	Funcionario del Hospital de Pamplona o Centros de Salud
8/10/2021 11:26:09	Zuleima Rocio Carrillo Galvis	1093748695	3144930963	zule06_19@hotmail.com	av 0 cil 10 instituto Departamental de Salud	Cúcuta	Instituto Departamental de Salud
8/10/2021 11:28:24	Guillemina González Rodríguez	60321432	3133205231	participacionsocialids@gmail.com	av 0 calle 10 centro Cúcuta	Cúcuta	Instituto Departamental de Salud
8/10/2021 11:32:37	Mayerly Cruz Jaimes	1094552793	3229084665	cruzmayerly04	Centro de Salud Pamplonita	Pamplonita	Usuarios
8/10/2021 11:34:21	Carlos Emiro Lopez	5479181	3203148308	no tiene.	Paramo.	Pamplonita	Usuarios
8/10/2021 11:41:16	Nilson Antonio MantillaGarcia	109145228	3123639624	no tiene	Paramo.	Pamplonita	Usuarios
8/10/2021 11:43:30	Mery Hernandez Cote	27794046	3223476950	meryhercote@gmail.com	La sabana	Pamplonita	Usuarios
8/10/2021 11:44:48	Juan de Dios Roza	5478566	3204812681	no tiene	La sabana	Pamplonita	Usuarios
8/10/2021 11:47:00	Maira Belcy Garcia	27793937	3204812681	no tiene	vereda septimali	Pamplonita	Usuarios
8/10/2021 11:48:45	Francisco Rubio	5480007	no tiene	no tiene	el diamante	Pamplonita	Usuarios
8/10/2021 11:50:41	Otoniel Contreras	1094552468	3108721144	no tiene	Ei diamante.	Pamplonita	Usuarios
8/10/2021 11:52:23	Ruth Matajira	27787609	3112797498	no tiene	Barrio la Quinta	Pamplonita	Usuarios
8/10/2021 11:55:25	Jesica Paola Jaimes silva	1005062163	3123268958	jspaola123@gmail.com	San José de Tulanta	Pamplonita	Usuarios
8/10/2021 11:57:21	Laila Fernanda Vivas Calderón	1126420137	3224613255	lail123vivas@gmail.com	La quinta.	Pamplonita	Usuarios
8/10/2021 11:59:27	Humberto Javier Rodríguez	1149464142	311650691	lail123vivas@gmail.com	La Quinta.	Pamplonita	Usuarios
8/10/2021 12:01:05	Ana Dolores Luna Carrillo	37253024	3122997093	No tiene	Ei cucano	Pamplonita	Usuarios
8/10/2021 12:03:25	Oscar Garcia	88034529	3115132591	personeriapamplonita@hotmail.com	la miguclera	Pamplonita	Usuarios
8/10/2021 12:31:03	Luis Enrique Jaimes	5475129	3123703206	no tiene	La quinta	Pamplonita	Usuarios
8/10/2021 12:33:54	Samuel Mejía Araque	88033139	312172683	samuelmjia_31@hotmail.com	Alcaldia de Pamplonita	Pamplonita	Alcaldia
8/10/2021 12:37:12	Tatiana Paola Jaimes	1094552687	3126433316	jimenesasanchez191@gmail.com	Barrio Centro	Pamplonita	Alcaldia
8/10/2021 12:38:34	susana Jaimes de Monsalve	27680620	3113602807	no tiene	barrio centro	pamplonita	Usuarios
8/10/2021 12:39:41	Aura Elcida Suarez	27794242	3222089481	no tiene	Alto Santa Lucia.	Pamplonita	Usuarios
8/10/2021 12:41:49	Yamdry Martínez Celis	1094268529	3155901060	yhasmc@gmail.com	calle 3 # 1- 55	Pamplona	Funcionario del Hospital de Pamplona o Centros de Salud

Fotografías





Gobernación
de Norte de
Santander

ACTA



Código: AC-XXX-XX v.XX

Página 12 de 18



Capture de pantalla



Gobernación
de Norte de
Santander

ACTA



Código: AC-XXX-XX v.XX

Página 14 de 18



Gobernación
de Norte de
Santander

Instituto Departamental de Salud



ASOCIACIÓN O ALIANZA DE USUARIOS



Carlos Arturo Martínez García
Director IDS



Gobernación
de Norte de
Santander

Instituto Departamental de Salud

¿QUÉ SON LAS ASOCIACIONES O ALIANZAS DE USUARIOS?



SEGÚN EL DECRETO 1757 DE 1994

Es una agrupación de afiliados del régimen contributivo, subsidiado y excepcional del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y defensa del usuario.



Carlos Arturo Martínez García
Director IDS

NIT: 890.501.019-9

Pamplona, Norte de Santander Cra. 9a #5-01 Barrio Ursúa

Tel: (7) 568 2482 – Línea gratuita 018000944471

www.hsdp.gov.co



¿EN DÓNDE DEBEN CONSTITUIRSE LAS ASOCIACIONES O ALIANZAS DE USUARIOS?



Empresas Aseguradoras en Salud del régimen subsidiado "EPS" hoy EAPB

Empresas Sociales del Estado "ESE"

Empresas Aseguradoras de Salud del régimen contributivo "EAPB y excepcional"

Instituciones Prestadoras de Salud "IPS"



Carlos Arturo Martínez García
Director IDS



¿COMÓ SE ORGANIZAN LAS ASOCIACIONES O ALIANZAS DE USUARIOS ?



Convocatoria

A través de medios masivos de comunicación, volantes, afiches, oficios a las EAPB con quien se tenga convenio.

Asamblea constitutiva

En el sitio, hora y lugar determinados previamente

Reconocimiento

El acta de la asamblea y los estatutos son los documentos que dan reconocimiento a esta organización.

Funcionamiento

Determinará sus objetivos y funciones, así como los comités y asambleas, entre otros.

Nuevos socios

Garantizar permanentemente el ingreso de nuevos afiliados.



Carlos Arturo Martínez García
Director IDS

INSTANCIAS PARTICIPATIVAS



Un representante ante la junta directiva de la institución prestadora de salud (ESE-IPS) de carácter hospitalario pública o mixta.

Un representante ante el comité de participación comunitaria (COPACO).

Un representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud. (CTSSS)

Dos representantes ante el comité de ética hospitalaria de la respectiva institución prestadora de servicios de salud, sea pública o mixta.



Carlos Arturo Martínez García
Director IDS

FUNCIONES ASOCIACIÓN O ALIANZA DE USUARIOS



Asesorar a sus asociados en la libre elección de los profesionales adscritos o con vinculación laboral a la entidad.

Informar a las instancias que corresponda sobre la calidad del servicio prestado.

Proponer a las juntas directivas los días y horarios de atención al público.

Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso de servicios.

Asistir a los talleres de capacitación relacionados en temas de interés en salud convocados por la entidad.

Vigilar que las tarifas correspondan a las condiciones socioeconómicas.

Vigilar que las decisiones que se tomen en las juntas directivas, se apliquen según lo acordado

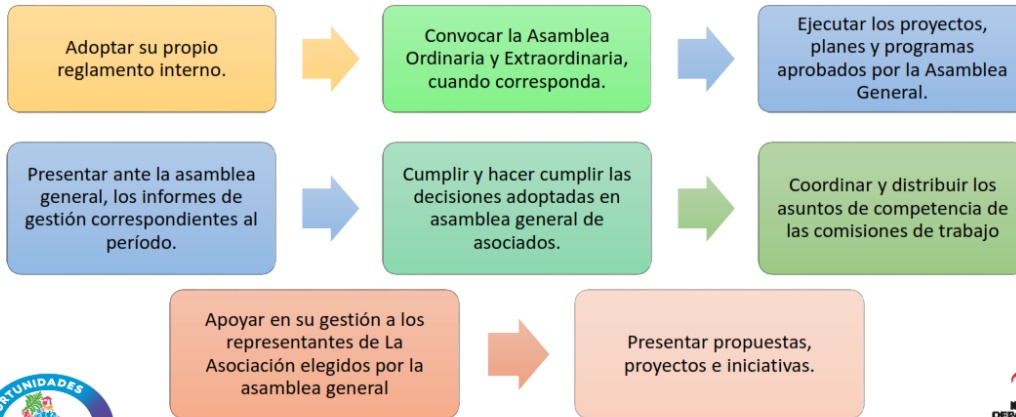
Mantener canales de comunicación con los afiliados.

Atender las quejas de los usuarios, y proponer medidas.



Carlos Arturo Martínez García
Director IDS

FUNCIONES DE LOS JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION O ALIANZA DE USUARIOS





Carlos Arturo Martínez García
Director IDS

REQUISITOS ASPIRANTES DE LA ASOCIACION ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE



Carlos Arturo Martínez García
Director IDS

 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>	<p>ACTA</p>		
	<p>Código: AC-XXX-XX v.XX</p>	<p>Página 18 de 18</p>	



Gobernación de Norte de Santander
Instituto Departamental de Salud

REQUISITOS ASPIRANTES DE LA ASOCIACION ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE



BICENTENARIO
Comemoración de la Libertad
Resolución de Leyes
1810 - 2011
Norte de Santander. El lugar donde todo comienza

No ocupar cargos directivos en el Órgano de Administración y de Control, en otra Asociación de Usuarios.

Acreditar la calidad de usuario de los servicios de la IPS.

No ostentar la representación ante la Junta Directiva de cualquier ESE, por Asociación o en representación de otro estamento.

Estar vinculado de manera activa cumpliendo funciones específicas de salud en la Asociación.

Carlos Arturo Martínez García
Director IDS






Gobernación de Norte de Santander
Instituto Departamental de Salud



BICENTENARIO
Comemoración de la Libertad
Resolución de Leyes
1810 - 2011
Norte de Santander. El lugar donde todo comienza

GRACIAS

Carlos Arturo Martínez García
Director IDS